



Veinte maravejis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEJIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS. 2

M. C. S. us

fran. Lauer Morales Ripon Verino desta
Ciu. puestas ala disposicion U.S. Conel mas profun-
do. y deuido Rendim. Dore que se alla en estado de
pasar ala Villa y Corte de Madrid e Conseguir la
aprobacion del Uro de la Exeritania Humexaria
que tiene suia propia en esta Ciu. la que al present
te esra Juan Iph Garre del mismo berindario,
y sendo precisa primero la licencia de U.S. Supli-
ca Rendidam. la a Pas barion. y Consentim. de U.S.
aguen Dios Hro. V. se Conserve m. a. con a-
umentos de gracia &c

fran. Lauer
Morales Ripon

